



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El Gobernador Delegatario de Funciones del Departamento del Quindío, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza No. 035 del 15 de Noviembre de 2012 y dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial al artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 00734 de 2012, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato de Consultoría cuyo objeto es: **“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DEMOLICION Y CONTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE, VEREDA FACHADAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**,

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido por el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por la ley 1474 de 2001 y los artículos 3.3.1.1 al 3.3.4.9 del Decreto 00734 de 2012, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA.**

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES; EL PRESUPUESTO OFICIAL; LAS CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES TÉCNICOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones; el presupuesto oficial del contrato; las características, Alcances Técnicos, y las condiciones del proceso de selección, así como los estudios y documentos previos, y demás anexos de la presente contratación podrán ser consultados por el público en general en el Portal Unico de Contratación, cuyo sitio Web es www.contratos.gov.co; además dicha información puede ser conocida de manera personal en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTUCTURA del Departamento del Quindío**, ubicada en la Calle 20 No. 13 – 22, Piso 5to Sede Administrativa Departamental de la Ciudad de Armenia – Quindío, en días hábiles, en el horario: De siete y treinta de la mañana (7:30 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 M) y desde la una y treinta de la tarde (1:30 P.M) hasta las seis de la tarde (6:00 P.M).

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.1.1. del Decreto Reglamentario 734 de 2012 y teniendo en cuenta las variables indicadas en el estudio previo, además de los cálculos y estudios realizados por la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío, el objeto contractual tiene un valor estimado la suma de: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/C (\$59.210.965,00)** Incluido IVA del 16%., Para asumir dicho compromiso el Departamento del Quindío cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2047 de fecha 11 de septiembre de 2013, correspondiente al rubro No. 0308- 5 -1 17 9211284-20 Construcción y Mejoramiento de la infraestructura de Agua Potable del Departamento del Quindío por valor de por valor de **(\$59.210.965.00)**.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES

El presente proceso de selección – concurso de méritos abierto con propuesta técnica simplificada podría quedar limitado a mypes en consideración a la cuantía siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2 del decreto 734 de 2012

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co





TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Valor del dólar COL\$/US\$	\$ 1.884,46
Umbral MYPES (dólares) US\$	\$ 75.000
Umbral MIPYMES (dólares) US\$	\$ 125.000
Umbral MYPES en pesos COL	\$ 141'334.500,00
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 235.558.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 59.210.965,00
Aplica/No aplica	MYPES

NOTA: La contratación requerida no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

ORIGINAL FIRMADO

HUMBERTO TURRIAGO LOPEZ
Gobernador Delegatario de Funciones
Departamento del Quindío

Aprobó: Ing. Jorge Alejandro Quintero Ángel, Secretario de Aguas e Infraestructura
Revisó: Dr. José Francined Hernández Calderón, Director Jurídico SAID.
Proyectó y Elaboró: Oscar Franco Gomez Abogado Area Social.

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co

